



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATANTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
CONTRATISTA: NOHORA DURLEY HERNÁNDEZ TORRES
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 24.226.705

OBJETO "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, EN EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES CONTABLES, ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS, APOYO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN CONTABLE DE LA CORPORACIÓN

VALOR: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18,000,000)

DURACIÓN: CUATRO (04) MES.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2026

Terminación: 27 de mayo de 2026

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2026, y NOHORA DURLEY HERNÁNDEZ TORRES, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación.

Se deja constancia de que el plazo de ejecución contractual venció el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), fecha en la cual finalizó la ejecución del contrato.

Igualmente, el supervisor certifica que la contratista ejecutó y cumplió satisfactoriamente la totalidad de las obligaciones contractuales a su cargo, conforme al objeto contratado y dentro del término de ejecución pactado, razón por la cual se expidió el respectivo certificado de cumplimiento.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, encontrándose acreditados los aportes correspondientes de conformidad con la normatividad vigente aplicable a los contratistas independientes.

La presente acta se suscribe con posterioridad a la fecha de terminación contractual exclusivamente para efectos de cierre documental del expediente contractual y publicación de la información correspondiente en la plataforma SECOP II, sin que ello implique modificación alguna del plazo de ejecución ni de la fecha efectiva de terminación del contrato.

La terminación del contrato no releva a la contratista de las responsabilidades y obligaciones que legalmente subsistan con posterioridad a la ejecución contractual.



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE
CASANARE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493-1

Para constancia firman las personas que intervinieron.



HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
Supervisor.



NOHORA DURLEY HERNANDEZ TORRES
Contratista